

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Apartado Aéreo 21848
Bogota, D.C. Colombia



Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-012956- -00017-0000

Fecha: 2012-11-28 14:27:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 593 IMPULSOPROCESAL Folios: 1

REF.	Expediente No.:	06-012.956
	Patente de Invención:	"COMPUESTOS NOVEDOSOS QUE POSEEN ACTIVIDAD INHIBITORIA CONTRA TRANSPORTADOR DE GLUCOSA DEPENDIENTE DE SODIO"
	Titular:	mitsubishi TANABE PHARMA CORPORATION

IMPULSO PROCESAL

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad **MITSUBISHI TANABE PHARMA CORPORATION**, me permito manifestar:

- 1.- El día 9 de febrero de 2006, fue presentada la solicitud de patente de invención **COMPUESTOS NOVEDOSOS QUE POSEEN ACTIVIDAD INHIBITORIA CONTRA TRANSPORTADOR DE GLUCOSA DEPENDIENTE DE SODIO** a favor de mí representada la Sociedad **MITSUBISHI TANABE PHARMA CORPORATION**.
- 2.- Mediante Resolución No. 30926 de 31 de Mayo de 2011, fue otorgada la presente invención.
- 3.- El 22 de Junio de 2011, fue presentado ante su Despacho memorial mediante el cual se solicito la numeración del Certificado respectivo.
- 4.- No obstante lo anterior, a la fecha no ha sido efectuada la numeración del Certificado.
- 5.- Por lo tanto, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la expedición del acto administrativo mencionado, respetuosamente solicito sea numerado el Certificado de Registro de la Patente de Invención enunciada.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura
COD. 4134